



Fecha: 26/04/2025
Asunto: DECISIÓN Nº: 11 Publicada a las 16:30

Hora: 15:43
Doc. Nº: 28

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº: 23

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de [DETALLE] (documento nº [...]), habiendo examinado [(prueba en vídeo/audio)], habiendo convocado y escuchado la declaración del/los piloto/s [nombre/s] y al/a los representante/s [nombre/s] (convocatorias nº [...]), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ y Nº 23

Concursante: DESGUACES LA TORRE

Hora (hecho): Carrera 2

Hecho: Reiteración de no respeto de los Track Limits

Infracción: Art 13.16 Reglamento deportivo Copa Saxo 2025

Decisión: Sancionar con +15 segundos en la clasificación final de la carrera ²

Razón: Tal y como se explica en el anexo de penalizaciones del reglamento y tras haber sobrepasado el número de 8 Track Limits el colegio decide aplicar una sanción en tiempo.

[Incluir en caso de que aplique] Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D^a. Ariella Tramont
CD-00012-ESP/M
Presidente CC.DD

D. Manolo Gonzalez
CD-0455-ESP/CV
Comisario Deportivo

D^a. Esther Llobell
CD-2088-ESP/CV
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ

Cargo: PILOTO

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: 26/4/25 Hora: 16:05